

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobación inicial de la modificación del reglamento para la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeras y viajeros de la ciudad de Vitoria-Gasteiz

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en su sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación del reglamento para la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeras y viajeros de la ciudad de Vitoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y, en su caso, se puedan formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes.

El expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, sitas en la calle Pintor Teodoro Dublang 25 bajo.

En caso de que en dicho plazo no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, y entrará en vigor a partir del día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2023

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE